



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

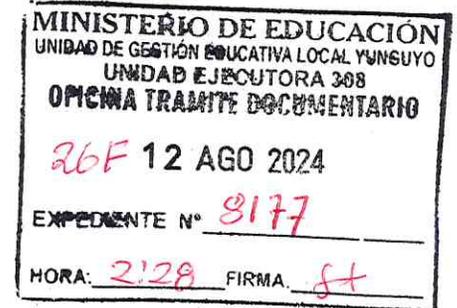
Acari 01 de agosto del 2024.

OFICIO N° 019-2024-DREP-UGEL/Y-DIEI-A.

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
PRESENTE:

ASUNTO : EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE GASTOS.

REF. : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 679-2023 MINEDU.



Por medio de la presente, tengo el grato honor de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de remitir el expediente técnico de ejecución del programa mi mantenimiento de los locales escolares para el año 2024 de la Institución Educativa Inicial “ACARI” del distrito de Yunguyo, anexa a la presente:

- Documento dirigido al director de la UGEL.
- Anexo N° 4: Acta de compromiso firmada por el responsable.
- Anexo N°5: Acta de representantes de la comisión responsable, mantenimiento y del CONEI.
- Acta de conformidad del CONEI.
- Anexo N° 10: FAM aprobada, suscrita por los integrantes de la comisión.
- Copia(s) del (de los) comprobantes(s) de retiros del BN.
- Anexo N° 11: declaración de gastos detallada suscrita por los miembros de la comisión.
- Copia de los comprobantes de pago y/o declaraciones juradas que sustenten los gastos.
- Anexo N° 7: panel de culminación de acciones.

Aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones de aprecio personal.

Atentamente.




Ing. Martin Rojas Rosas
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.F. 308 EDUCACION YUNGUYO
12/08/24

Acta de Compromiso

Yo, YHERTY CANDELARIA GUERRA AGUILAR, identificado con DNI N° 41488943, domiciliado en, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [ACARI], con código de local 675894, ubicada en la localidad de ACARI, distrito de YUNGUYO, provincia de YUNGUYO, de la región Puno, dependiente de la UGEL YUNGUYO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 12 de Junio de 2024

Por la Institución Educativa [ACARI]
Prof. YHERTY CANDELARIA GUERRA AGUILAR
DNI N° 41488943
Responsable designado

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. MARTIN ROJAS ROSAS
DNI N° 01850487
Especialista designado



[Handwritten signature]
DIRECTORA (e)